



BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA.

IV Edición- Certamen fotográfico Villaminaya 2025

1. PARTICIPANTES:

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años, con la excepción de la corporación municipal y empleados del Ayuntamiento de Villaminaya.

2ª TEMÁTICA:

El tema será “VILLAMINAYA”

3ª OBRAS:

- ✓ Cada participante podrá presentar **un máximo de dos obras**, siendo estas necesariamente originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.
- ✓ Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro.
- ✓ Las imágenes presentadas serán en formato **.JPG**, con un tamaño mínimo de 1500x2300 pixeles, un peso máximo del archivo de 10 Megabytes (Mb) y con un mínimo de 200ppp de resolución.
- ✓ Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

4ª CÓDIGO ÉTICO:

Queda bajo la responsabilidad de cada participante que las personas que aparezcan en las fotografías presentadas a concurso conozcan que su imagen podrá ser utilizada a efectos culturales por parte del Ayuntamiento sin que ello conlleve contraprestación alguna para la persona fotografiada.

Dichas fotografías deben ir acompañadas de documento firmado por dicha persona autorizando el uso de su imagen. En el caso de que aparezcan menores el autor deberá contar expresamente con la autorización de los padres.

En caso de reclamaciones por parte de las personas fotografiadas será el autor de la fotografía el único responsable.





Ayuntamiento de Villaminaya

5ª FORMA DE ENTREGA:

La Forma de presentación y participación es mediante correo electrónico a la dirección de e- mail biblioteca.villaminaya@gmail.com

Se consignará en el asunto del mensaje "IV Edición- Certamen fotográfico Villaminaya 2025".

En el cuerpo del mensaje se remitirán los siguientes datos:

- Título de la obra
- Nombre y apellidos del autor
- DNI
- Domicilio y teléfono de contacto

En adjuntos irán:

- Los archivos de las fotografías con el lema correspondiente
- La declaración responsable (Anexo I)
- Si procede, autorización expresa de personas fotografiadas o de sus progenitores en el caso de menores de edad.

6ª FECHA DE PRESENTACIÓN:

Las fechas de presentación serán desde el día 28 de abril hasta las 14:00 h. del día 29 mayo.

7ª EXPOSICIÓN:

Las fotografías serán expuestas del 9 al 17 de junio.

8ª PREMIOS:

Se otorgarán los siguientes premios:

Primer Premio: 150 euros

Segundo Premio: 100 euros

Tercer Premio: 50 euros

9ª JURADO Y FALLO:

La elección de ganadores se realizará por jurado popular; es decir, las fotografías más votadas por los visitantes a la exposición serán las ganadoras.

El 20 de junio a las 20:00h se hará público los galardones.

10ª USO, GARANTIAS Y DERECHOS DE AUTOR:

Asimismo, los usuarios que faciliten sus datos de carácter personal, prestan su consentimiento expreso para que puedan ser comunicados para su uso por Ayuntamiento de Villaminaya.





Ayuntamiento de Villaminaya

Todos los participantes realizan una declaración responsable (Anexo I), asegurando ser los autores materiales y dueños de las fotografías realizadas, cediendo además derechos de explotación de las fotografías al Ayuntamiento de Villaminaya.

Asimismo, cualquier fraude o engaño en cuanto a la autoría de la fotografía, así como las acciones legales pertinentes quedarán bajo la responsabilidad de las personas implicadas, asumiendo cualquier consecuencia. El Ayuntamiento de Villaminaya queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir error, fraude o engaño en los datos facilitados y la autoría de la fotografía.

El Ayuntamiento de Villaminaya tendrá el derecho de explotación de todas las fotografías participantes en un ámbito universal y período infinito.

Durante el proceso, el Ayuntamiento de Villaminaya se reserva el derecho de eliminar/ suprimir/ retirar aquellas imágenes que no sean objeto del concurso o puedan dañar la imagen o sensibilidad de la ciudad de Villaminaya.

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la aceptación del concurso por los participantes y por el ganador, implica el otorgamiento expreso para utilizar su nombre y apellidos, así como sus imágenes, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tengan derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicara la renuncia automática del premio.

11ª ACEPTACION DE LAS BASES:

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

Villaminaya, 19 marzo de 2025

**El Alcalde-Presidente
D. Raúl Pingarrón Crespo**





Ayuntamiento de Villaminaya

ANEXO I

D/ña.....con D.N.I.....,
con domicilio en,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

1. Asegura ser el autor material y dueño de las fotografías presentadas, quedando como responsable legal.
2. Otorga la utilización de su nombre e imagen en cualquier actividad pública o de difusión cultural.
3. Cede los derechos de explotación de las fotografías presentadas al Ayuntamiento de Villaminaya.
4. Exime al Ayuntamiento de Villaminaya de cualquier responsabilidad por error, fraude o engaño en los datos facilitados o autoría; así como de la NO información a personas implicadas en las dichas fotografías.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente declaración

En..... a..... de..... de 2025

FIRMA DEL INTERESADO

